

DECRETO EXENTO N° 058,

CASTRO, 12 DE ENERO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610 / 2016 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; El decreto Municipal N°467 de fecha 23.05.2017 y el decreto Municipal 1029 de fecha 06.11.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE, el contrato de Prestación de Servicios con fecha 12 de Enero del 2018, a nombre de doña **Daniela Vera Pérez**, Cédula de Identidad número por concepto prestación de servicios específicos en el marco del desarrollo de la iniciativa social denominada "Plan de Formación Taller de Muralismo" a ejecutarse en el Barrio El Encuentro, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la cuenta Extra presupuestaria N° 1140540002 del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



Jacqueline Urbina Bahamonde

**JACQUELINE URBINA
BAHAMONDE
SECRETARIO (s)**



Juan Eduardo Vera Sanhueza

**JUAN EDUARDO VERA
SANHUEZA
ALCALDE**

JVS/DMV/JVA/ccm

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- SECPLAN
- Archivo "14".